

Consultas Realizadas

Licitación 291198 - Servicios de Seguros Medicos

Consulta 1 - LPN N° 06/2015 SBE SEGUNDO LLAMADO

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2015
<p>1) PREGUNTA: La cantidad máxima de titulares es 350 ?</p> <p>2) ACLARACION: El PBC exige : "CENTROS ASISTENCIALES EN EL INTERIOR.</p> <p>Cobertura para consultas e internaciones, estudios laboratoriales y radiológicos en las ciudades circunvecinas de la capital y principales ciudades departamentales (se entiende ciudades que componen el gran Asunción, como mínimo 1 (uno) centro Asistencial en San Lorenzo, Luque, Fernando de la Mora, Mariano Roque Alonso, Limpio, Ñemby, Capiatá, San Antonio y Villa Elisa; así como las grandes ciudades del país, como mínimo 1 (uno) Sanatorio en Ciudad del Este, Pedro Juan Caballero, Saltos del Guaira, Encarnación, Pilar, Concepción, Coronel Oviedo y Filadelfia u otro lugar dentro de la Región Occidental (Chaco Paraguay). "</p> <p>Se aclara que en las localidades de : Ñemby,, San Antonio , Villa Elisa y Saltos del Guaira no hay sanatorios privados. Por ende solicitamos se retire esa exigencia para esas localidades.</p> <p>3) ACLARACION: El PBC exige que se deba hacer placas: Dental en todas las placas Dental oclusal Dental seriado y semi seriado cuando esas placas corresponde al rubro odontologico, por lo tanto se solicita se retire esa exigencia.</p> <p>4) ACLARACION: "La solicitud de reembolso por parte del asegurado deberá ir acompañada las facturas originales y que las misma sean confeccionadas a nombre de la prestadora de servicios; Podrá efectuarlo hasta 30 (treinta) días posteriores de la consulta; y el pago o reembolso se realizara en un plazo máximo de 72 horas posteriores a la solicitud de reembolso" Se solicita, atendiendo razones de índole tributaria se limite a un plazo máximo de 10 (diez) días para entregar la factura a contar desde el día que el profesional emitió la misma.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2015
<p>1) La cantidad máxima de titulares es de 330.</p> <p>2) La convocante se ratifica lo establecido en el Pliego de bases y condiciones.</p> <p>3) La convocante se ratifica lo establecido en el Pliego de bases y condiciones.</p> <p>4) La convocante se ratifica lo establecido en el Pliego de bases y condiciones.</p>		